

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001832

Casablanca,

26 ABR 2013

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE Y REGULARICESE, à la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR

1. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: JACQUELINE ALEJANDRA CARTAGENA ILABACA

: 15.071.628-4 :01.03.2013 : 28.02.2014

: DOCENCIA

:3

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA

: Educ. Diferencial (PIE) .-

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 (tem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña JACQUELINE ALEJANDRA CARTAGENA ILABACA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

registrese, EΝ LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

onel Bystamante González

Secretario Municipal TARI GIUStre Municipalidad de Casablanca drigo Markínez Roco Alcalde

Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal.
- Habittaga CA
- Dirección de Edea ación Municipal.

RMRJBD PHW SVR YO .11